



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 10 de febrero 2021.-
DECRETO ALC. N°0462/2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.293/2020, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto Ley N°2.287 del Ministerio de Hacienda, de fecha 17 de diciembre del 2020, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos Año 2021; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 04 de febrero de 2021, con Visto Bueno de la Jefa de Personal, Director Responsable, Dirección Administración y Finanzas y Administración Municipal, a nombre de Don Antonio García Vásquez; Memorándum N°10, de fecha 04 de febrero de 2021, del Jefe de Contabilidad Y Presupuesto; Memorándum N°85, de fecha 21 de febrero de 2021, del Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, que solicita decretar fondo a rendir por única vez, destinados a la compra de alógenos (proyectores) y otros materiales eléctricos.

DECRETO:

1.- Otórguese, fondo a rendir por única vez a Don **ANTONIO GARCIA VASQUEZ**, RUT Planta Grado 13° EMS, por la suma de **\$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos)**, destinados a la compra de alógenos (proyectores) y otros materiales eléctricos.

2.- Los fondos se rendirán conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos otorgados, con cargo a la cuenta **N°114.03.01.102., del Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JYD/Amy

Dist:

- ✓ Dir. Control.
- ✓ Adm. y Finanzas.
- ✓ Archivo